

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 4362  
Sección 1era.-  
LA CISTERNA, 18 NOV. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
CABRERA VARGAS CAROLINA	01	12/11/2010	12/11/2010	05
CABRERA VARGAS CAROLINA	01	17/11/2010	17/11/2010	04
GATICA CASTRO TERESA	1/2	15/11/2010	15/11/2010	1/2
SOBARZO HIDALGO AURA	1/2	16/11/2010	16/11/2010	00
YANEZ PARRAGUEZ LORENZO	02	15/11/2010	16/11/2010	03

ANOTOSE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAJME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

JMC/POF/ISS/Kv.v.\_